



ALCALDIA
SIAPER

DECRETO N° 1529 /

CHIGUAYANTE, 14 ABR 2015

VISTOS:

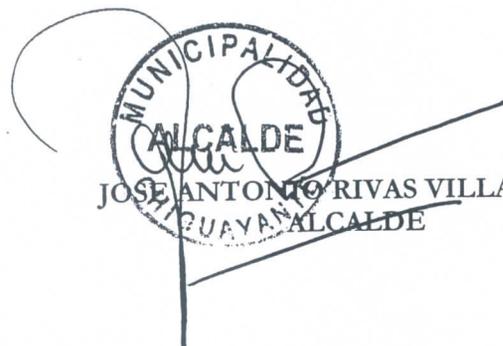
Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 472 de fecha 22 de abril de 2014, que aceptó la renuncia voluntaria del Director de Administración de Educación Municipal don Luis Lisandro Fernández Plummer; lo establecido en el artículo 34 d) de la Ley N° 19.070 que dispone que formará parte de la Comisión Calificadora de Concurso para la Elección de Director de la Dirección Administración de Educación Municipal el Sostenedor u su representante; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453, de 26 de noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 215 de 9 de junio de 2011; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase como integrante de la Comisión Calificadora de Concurso para proveer cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, en representación del Sostenedor, Municipalidad de Chiguayante, a don Rolando Saavedra Neira, C. de I. N° 5.461.024-6, Administrador Municipal, Planta Directiva, Grado 5° de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
MAYOR MUNICIPAL

JARV/JWB/GDR/gdr

DISTRIBUCIÓN

- Servicio Civil
- Sra. Contralora Regional del Bío Bío
- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Director de Control
- DAEM (3) ✓
- Secretaría Municipal

ACTA DE SORTEO PARA DEFINIR EL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INTEGRARA LA COMISION CALIFICADORA DE CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En Chiguayante, en dependencias de la Municipalidad de Chiguayante, siendo las 15:00 hrs del día Martes 24 de marzo de 2015, en presencia de los siguientes funcionarios:

- a) Don Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal.
- b) Doña Lissete Allaire Soto, Directora de Secretaria de Planificación.
- c) Don Jorge Wong Barreda, Director de Asesoría Jurídica.
- d) Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

Se procedió a desarrollar el sorteo correspondiente, para definir el representante de los Directores de los Establecimientos Educativos que fueron provistos por la Ley N° 20.501 y que integrará la Comisión Calificadora del Concurso para proveer el cargo de Director DAEM, resultando elegido don Danilo Garrido Hinojosa, C. de I. N° 7.179.710-4, Director de la Escuela República de Grecia E-577 como titular y don Oscar Gamonales Vivallos, C. de I. N° 5.338.608-3, Director de la Escuela Balmaceda Saavedra E-999, como suplente.

Para constancia firman:


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
Administrador Municipal


LISSETE SALLAIRE SOTO
Secretaria Comunal de Planificación


JORGE WONG BARREDA
Director de Asesoría Jurídica


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
Secretario Municipal